

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. C.I.013/2019
Guadalajara, Jalisco, 07 de enero, 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Remito a usted anexo de oficio No. C.I.469/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Documentos por Pagar a Corto Plazo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2017.

Observación No. 1 y 2 Solventada
Observación No. 3 Solventada

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Recibi
07/01/2019
Jaramila

Mtro. Iván Valdez Rojas
Encargado de Despacho de la Contraloría Interna

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
88810777
U 8 ENE. 2019
18:40 W Contraloría
DIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Auditor.
c.c.p. Archivo.

00000053

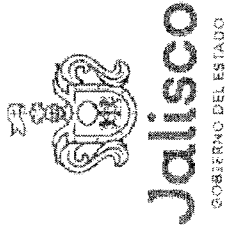
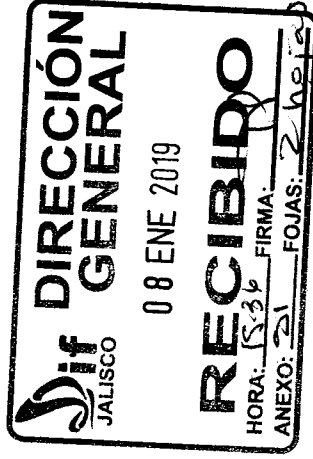
JEGE/1401

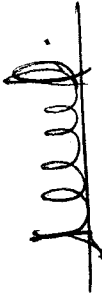
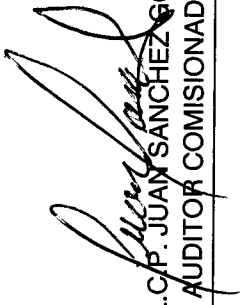
DIF
JALISCO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN

08 ENE 2019

RECIBIDO

HORA: 15:22 FIRMA: JC



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTROLORIA INTERNA		
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.		
CUENTA: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PERÍODO AUDITADO: 2017.		
OBSERVACIÓN		
La cuenta contable 2.1.2. Documentos por Pagar a Corto Plazo, refleja un importe en Estados Financiero de \$ 7,311,399.63 al 31 de diciembre de 2017 y se integran de la siguiente manera:		
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2.1.2.1.0.0010	Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara	400.00
2.1.2.1.0.0031	Convenios Pendientes por Pagar	7'189,556.57
2.1.2.1.0.0033	Nomina Pendiente de Pago	-2,638.83
2.1.2.1.0.0034	IVA Retenido por Devolver	9,176.78
2.1.2.1.0.0038	Devolución Saldo Tarjeta de Pago	114,905.11
		7'311,399.63
Con el evento 188104 de fecha 01-07-2016 se carga a la cuenta Cárdenas Corona Brenda Araceli, la cantidad de \$ 500.00 y se abona a la cuenta Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara la cantidad de \$ 400.00 y a la cuenta de ejercicio 2014 la cantidad de \$100.00, observando lo siguiente: 1.- Porqué se afectó la cuenta del Ejercicio 2014, si únicamente somos intermediarios en el sorteo humanitario de los Hospitales Civiles.		
Esta observación quedo Solventada a Reserva de Seguimiento en la revisión anterior, cabe mencionar que a la fecha de la presente continua sin solventar.		
2.- En la cuenta 2.1.2.1.0.0033 Nomina Pendiente de Pago, refleja un saldo en rojo por la cantidad de \$2,638.83 al 31 de diciembre de 2016.		
Esta observación quedo Solventada a Reserva de Seguimiento en la revisión anterior, cabe mencionar que a la fecha de la presente continua sin solventar.		
RECOMENDACIÓN (ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS		
Al cierre de cada ejercicio cada cuenta debe ser analizada determinando antigüedad de saldos y la naturaleza de las cuentas.		
CORRECTIVA(S)		
1, 2.- Determinar la procedencia de estos saldos para que se apliquen los movimientos o reclasificaciones correspondientes.		
FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA OBSERVACIÓN		
Artículos 1, 2, 47, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículo 19, fracciones II y V, Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulado Básico: Revelación Suficiente.		
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA		
En relación a los puntos1 y 2, la C.P.A Ana María Aldrete Rodríguez Directora de Recursos Financieros informa mediante Memorándum DRF/DC/106/2018, que se determinó la procedencia de los saldos pendientes, los cuales datan de los años 2014, 2015 y 2016, con ficha información se presenta al comité interno de Registro y Valoración del Patrimonio en la Sesión de nov/2018 para solicitar la autorización de aplicar estos saldos. Mediante los eventos 375468 y 375484 se aplicaron las partidas pendientes presentadas al Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio en la sesión celebrada el 28 de noviembre 2018, autorizando la aplicación de las partidas en la cuenta de Errores Contables de los ejercicios 2014 y 2015 por las partidas pendientes, en la cuenta Documentos por Pagar a Corto Plazo de faltantes en la provisión para pago de la nómina dic.2015 y partidas que provienen del ejercicio 2014. Por lo anteriormente expuesto, las presentes observaciones se consideran solventadas.		
NOMBRES Y FIRMAS		
 MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELIAS JEFE DEL DEPTO. DE AUDITORÍA	 L.C.P. JUAN SANCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORIA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CUENTA: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO PERÍODO AUDITADO: 2017	
OBSERVACIÓN	
3.- En la cuenta 2.1.2.1.0.0034 IVA Retenido por Devolver, se observa un saldo que proviene del ejercicio 2015 por la cantidad de \$ 9,176.78 por concepto de retenciones de IVA por honorarios y renta de tráiler, que se hicieron incorrectamente ya que el Sistema DIF esta exento de efectuar dicha retención. Esta observación quedo solventada a reserva de seguimiento en la revisión anterior, cabe mencionar que a la fecha de la presente continua sin solventar.	
RECOMENDACIÓN (ES)	
Supervisar que aplique las retenciones efectuadas. Al cierre de cada ejercicio cada cuenta debe ser analizada determinando antigüedad de saldos y la naturaleza de las cuentas. CORRECTIVA(S) 3.- informar por qué no se ha regresado el IVA retenido incorrectamente ya que el Sistema DIF está exento de efectuar dicha retención.	
FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos 1, 2, 47, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículo 19, fracciones II y V, Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 3° tercer párrafo de la Ley del IVA. Postulado Básico: Revelación Suficiente.	
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
En relación al punto 3, la C.P.A Ana María Aldrete Rodríguez Directora de Recursos Financieros informa mediante Memorándum DRF/DC/106/2018, que se determinó la procedencia de los saldos pendientes, los cuales datan de los años 2014 y 2015 con ficha información se presenta al comité interno de Registro y Valoración del Patrimonio en la Sesión de nov/2018 para solicitar la autorización de aplicar estos saldos. Mediante el evento 375474, se aplicaron las partidas pendientes presentadas al Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio en la sesión celebrada el 28 de noviembre 2018, autorizando la aplicación de las partidas en la cuenta de Errores Contables de los ejercicios 2014 y 2015, por las partidas pendientes en la cuenta Documentos por Pagar a Corto Plazo de la Subcuenta IVA por devolver, derivado de honorarios por terapias psicológicas otorgadas en los años 2014 y 2015. Por lo anteriormente expuesto, la presente observación se considera solventada.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELIAS JEFE DEL DEPTO. DE AUDITORÍA	L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO